



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Madre y padrastro condenados a 70 años de cárcel por homicidio de niño de dos años en Cartago

El Tribunal Penal de Cartago condenó a 35 años a cada uno por un delito de homicidio calificado. El pequeño murió por estrangulamiento luego de que el padrastro lo asfixiara mientras su madre trabajaba.

Escuchar

Por Paula Córdoba y Keyna Calderón

15 de mayo 2023, 3:48 PM

El Tribunal Penal de Cartago condenó la tarde de este lunes a 70 años de cárcel a la mamá y al padrastro de un niño de dos años que murió el 9 de enero del 2022 en El Guarco, Cartago, producto de una brutal agresión. Los jueces les impusieron 35 años de prisión a cada uno por el homicidio calificado del infante.

De acuerdo con la acusación del Ministerio Público, el padrastro, José Manuel Flores Calderón, asesinó al niño a causa de una venganza contra el padre biológico del menor, pues su madre seguía teniendo relación con el sujeto y eso le molestaba. La causa de muerte fue estrangulamiento y golpes en la cabeza.

Publicidad

“No existe una prueba o fundamento que le permita al Tribunal creer su versión, porque no hubo un testigo acá que haya venido a indicar que esa situación ocurrió así (acusado alegó que el padre biológico del menor le dio muerte), tampoco existe una circunstancia lógica para que el progenitor lo asesinara como usted lo hizo ver”, dijo la jueza Kathia Vega.

“La abuelita del niño dijo que él le manifestaba que usted (Flores) le pegaba con fajas, nunca señaló a ninguna otra persona responsable. Entonces tiene el Tribunal completamente identificado que usted era la persona agresora en esa casa de habitación”, comentó.

Publicidad



LEA MÁS: [Padrastro habría matado a niño de dos años porque padre biológico seguía teniendo relación con la madre](#)



El Tribunal de Cartago condenó a 35 años de prisión a la madre y el mismo plazo para el padrastro de un niño de dos años que murió en El Guarco, Cartago, producto de una agresión. (Foto: Keyna Calderón, corresponsal GN)

Mientras que a la madre, Sailyn Bianco Solano, quien estaba trabajando al momento en que ocurrieron los hechos, se le achacó que no hizo nada para impedir la muerte del niño y más bien lo dejó al cuidado de Flores a sabiendas de que agredía a su hijo.

“Existía en usted una responsabilidad de garante, esta situación fue evidenciada durante el desarrollo del debate porque usted era la madre del niño de dos años. A quien le correspondía el cuidado y protección del niño era a usted y usted irrumpió esa obligación, eran evidentes las lesiones que tenía ese menor”, explicó Vega.

“El niño tenía cerca de 35 lesiones, además de las del cuello que le causaron la muerte, también tenía en ojos, brazos, muslos, caderas, pecho, escoriaciones, hematomas, en lenguaje coloquial raspones, moretones y chichotas, lo cual era evidente ante el ojo humano”, añadió.

LEA MÁS: [Allegados señalan conductas dudosas de pareja acusada por asesinato de niño dos años](#)

Los jueces Kathia Vega, Reynaldo Araya y Sailyn Ballester, quien presidió el debate, también determinaron que durante el desarrollo del juicio no se notó ningún arrepentimiento de las agresiones que ocurrieron contra el niño ni de su propia muerte. A Bianco y a Flores se les prorrogó por seis meses más la prisión preventiva hasta que la sentencia quede en firme.

‘Sabemos que es inocente’



Cristy Calderón, tía del acusado y padrastro del pequeño, recalcó que su sobrino es inocente y que sería incapaz de tocar a un niño, incluso cuidó un tiempo a una de sus hijas, lo conoce y sabe que es una ‘persona cariñosa, por la que metería las manos al fuego’.

“Estamos demasiado dolidos con esto, a pesar de que todo lo inculpa, nosotros sabemos que él no hizo eso. Los golpes del chiquito se los hacía en la casa la mamá, hay fotos, conversaciones y realmente nos sentimos indignados con muchas cosas. Hay mucha injusticia”, reclamó Calderón.

“Una persona que es víctima no vende drogas ni hace estafas. Una mamá no hace lo que ella hace, usted no la ve dolida ni la ve mal. No hay una investigación total, nosotros creemos que hay muchas versiones de todo, ella ha cambiado las versiones tres veces diferentes”, enfatizó.



La madre de 29 años y el padrastro de 23, continuarán seis meses más en prisión preventiva. Foto: Keyna Calderón. (Foto: Keyna Calderón, corresponsal GN)

Según los abogados defensores de la pareja, el niño comió, le lavaron los dientes, lo acostaron y de repente empezó a convulsionar; por lo que lo llevaron donde unos vecinos para pedir ayuda. Sin embargo, la autopsia reveló que el infante murió por estrangulación y tenía golpes en la cabeza.

El fiscal también dijo que el niño de dos años sufría abandono desde que tenía un año, pues desde esa edad le diagnosticaron anemia y Bianco no lo volvió a llevar a control y nunca le compró pastillas de hierro, mientras que, por otra parte, ella gastaba dinero en licor y también pagaba deudas de marihuana de su pareja, pero no le compraba el medicamento al niño.

Otro pequeño de seis años, hermano del fallecido, se mantiene bajo el cuidado y protección de su padre biológico y de la abuela paterna, luego de que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) les otorgara la custodia.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Tribunal Penal de Cartago

Niño agredido

Homicidio



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Susíbirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

‘The Flash’: Michael Keaton se luce a golpes en uno de los grandes estrenos del 2023

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Keylor Navas queda fuera de la Copa Oro

Llamadas a la línea de atención psicológica ‘Aquí estoy’ ya son gratuitas

Lanamme señala los 12 retos del Gobierno para el desarrollo de infraestructura vial

Exjugador de Saprissa se sorprende al recibir el reconocimiento y la dedicación del campeonato

Honduras busca solucionar sus problemas energéticos con la ayuda de China

Más de 5.000 personas se suman a la aplicación de alerta de temblores en tan solo 24 horas

CNE declara alerta verde para todo el territorio nacional por el paso de una nueva onda tropical

Empresarios exigen a Hacienda permitir libre operación ‘sin presiones de ningún tipo’

Douglas Sequeira defiende competitividad de la Sub-23 a pesar de su última posición en Francia

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- [Grupo Nación](#)
- [La Teja](#)
- [El Financiero](#)
- [Revista Perfil](#)
- [Sabores](#)
- [Aplicaciones](#)
- [Boletines](#)
- [Versión Impresa](#)

Negocios

- [Todo Busco](#)
- [Parque Viva](#)
- [Tarifario](#)
- [Printea](#)
- [Fussio](#)

Términos y condiciones

- [Políticas de privacidad](#)
- [Condiciones de uso](#)
- [Estados financieros](#)
- [Reglamentos](#)

Servicio al cliente

- [Contáctenos](#)
- [Centro de ayuda](#)
- [Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)